

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

**9964 Aprobación definitiva de la modificación primera del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial del Sector UR-S8 "Venta Cavila".**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2009, aprobó definitivamente la modificación primera del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial del Sector UR-S8 "Venta Cavila".

Haciendo saber a las personas interesadas que contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél al de la presente publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Caravaca de la Cruz, 3 de junio de 2009.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.